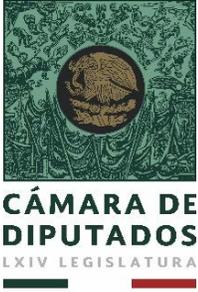


*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN No. 30
Sesión Semipresencial
(Noviembre 26, 2020)**

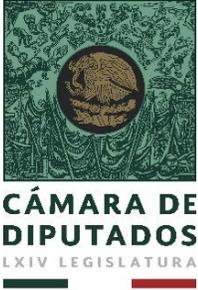
1. La sesión dio inicio a las 11:48 horas con el registro de 481 diputadas y diputados.
2. La Presidencia informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar.
3. En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.
4. Se dio cuenta con las siguientes Comunicaciones:
 - i. De los diputados Reyna Celeste Ascencio Ortega y César Agustín Hernández Pérez, por la que solicita el retiro de iniciativas. Se tiene por retirada y se actualizaron los registros parlamentarios.
 - ii. De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-septiembre de 2020. Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad y de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento.
 - iii. De la Universidad de Sonora, con el que remite los informes de resultados de la Auditoría Externa a su matrícula, correspondientes al primer semestre de 2020. Se turnó a la Comisión de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.
 - iv. Del Banco de México, con el que remite el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2020, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en la sesión del 24 de noviembre de 2020. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento. De enterado.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

- v. De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite la recomendación sobre la omisión del deber de cuidado y la no observancia del principio de Interés Superior de la Niñez. De Enterado.
 - vi. Se dio cuenta a las siguientes Minutas:
 - a) Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.
 - b) Con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen y a la Comisión de Educación, para opinión.
 - vii. Se recibieron las siguientes Iniciativas del Congreso del Estado de Sonora:
 - a) Con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.
 - b) Con proyecto Decreto por el que se reforman las fracciones I y XIII del artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.
5. Se dio cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.
- i. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
 - ii. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

- iii. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió con la declaratoria de publicidad. En votación económica se autorizó que se sometieran a su discusión y votación de inmediato.

6. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración.

Para fundamentar el dictamen intervino la diputada Julieta Kristal Vences Valencia.

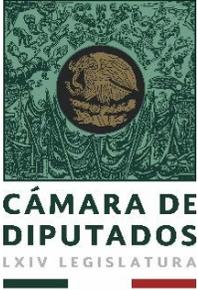
Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino el diputado Raúl Gracia Guzmán, del PAN. En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 450 votos a favor y 2 en contra, el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales.

7. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad.

Para fundamentar el dictamen intervino el diputado Rocío Barrera Badillo.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI; y Julieta Kristal Vences Valencia, de MORENA. En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 467 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad. Pasó al Senado de la República para sus efectos Constitucionales.

8. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto, por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 29 de abril de cada año como "Día Nacional contra la Sustracción de Menores".

Para fundamentar el dictamen intervino el diputado Alfonso Pérez Arroyo.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino el diputado Ulises García Soto, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

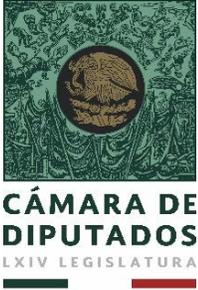
Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 467 votos a favor 1 abstención, el proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 29 de abril de cada año como "Día Nacional contra la Sustracción de Menores". Pasó al Senado de la República para sus efectos Constitucionales.

9. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Para fundamentar el dictamen intervino la diputada Alma Delia Navarrete Rivera.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Julieta Macías Rábago, de MC. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 479 votos a favor, el proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos Constitucionales.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

10. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917.

Para fundamentar el dictamen intervino el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Rocío Barrera Badillo, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 470 votos a favor y 1 en contra, el proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales.

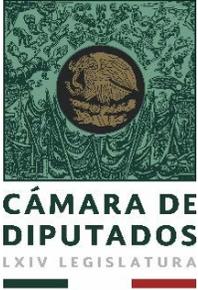
11. Se dio cuenta con la discusión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para fundamentar el dictamen intervino el diputado José Luis Montalvo Luna.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Guillermo Angulo Briceño, del PRI. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 461 votos a favor, el proyecto de Decreto por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales.

12. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Para fundamentar el dictamen intervino la diputada José Luis Montalvo Luna.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Ernesto Vargas Contreras, del PES. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 462 votos a favor, el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales.

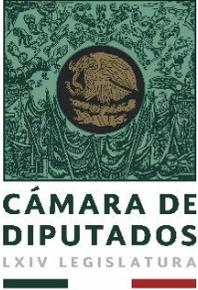
13. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión Deporte, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Para fundamentar el dictamen intervino la diputada Ernesto Vargas Contreras. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 454 votos a favor, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

14. Se dio cuenta con el Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD; Carolina García Aguilar, del PES; Tonatiuh Bravo Padilla, de MC; Reginaldo Sandoval Flores, del PT; Claudia Pastor Badilla, del PRI; Jorge Arturo Espadas Galvan, del Pan; Moisés Ignacio Mier Velazco, de MORENA.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Aprobado, por 454 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones, el Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021. Comuníquese.

15. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda.

Para fundamentar el dictamen intervino la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz.

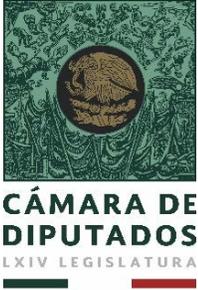
Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PRI. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 450 votos a favor, el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

16. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Para fundamentar el dictamen intervino el diputado Eduardo del Bosque Villarreal.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 453 votos a favor, el proyecto de Decreto *por* el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

17. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

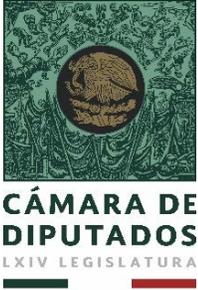
Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 443 votos a favor, el proyecto de por el que se adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

18. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía.

Para fundamentar el dictamen intervino la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Frida Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 449 votos a favor y 1 abstención, el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

19. Se dio cuenta con la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Para fundamentar el dictamen intervino la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular en un solo acto, por 434 votos a favor, 7 en contra y 19 abstenciones, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

20. La presidencia de la Mesa Directiva informo, de conformidad con el artículo 11, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplica en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día, con la finalidad de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.

21. La Presidenta informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones con punto de acuerdo inscritas en el Orden del día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

22. Se levantó la sesión a las 17:06 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día martes de 1 diciembre de 2020, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.